Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 2 metros, 1 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- 1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.
- 2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior de 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Admi-
- 3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- 4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las

obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Málaga, en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, Avda. de la Aurora, 47, Málaga, 29006, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANEXO: RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO: 753-RED ESTEPONA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: ES-ESTEPONA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

				_	ATOS		
		AFECCION					
FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	SP(MJ)				NATURALEZA	
MA-ES-200	MITERESA CARAVACA DIAZ-PINTOR ZURBARAN, 121-45B-MOSTOLES AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA MS DE FOMENTO.DEMARCACION DE CARRETERASPASEO DE LA FAROLA, 7					LABOR REGADIO	
MA-ES-201	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE,1-ESTEPONA	46,0	276	S/N	S/N	CAMINO	
	MALAGA				S/N	AUTOPISTA A-7	
MA-ES-203	MANUEL SIMON AGUILAR-C/ GOYA, 1-ESTEPONA ANTONIA MORALES CARAVACA-C/HERNAN CORTES, 3-28A-ESTEPONA ISABEL MENA SIRAJA-AVDA. SAN LORENZO, 76 BAJO DRCHAESTEPONA	35,0	275	27	104	LABOR RIEGO	
MA-ES-204	ANTONIA MORALES CARAVACA-C/HERNAN CORTES, 3-28A-ESTEPONA	0,0	75	27	105	NISPEROS	
MA-ES-205	ISABEL MENA SIBAJA-AVDA, SAN LORENZO, 76 BAJO DRCHAESTEPONA	53,0	530	27	103	LIMONEROS	
MA-ES-206	JUAN GONZALEZ MACIAS Y HNAC/ MANZANARÈS, 15-ESTEPONA	52,0	520	27	101	LIMONER/AGUACAT	
MA-ES-207	MSDE FOMENTO.DEMARCACION DE CARRETERASPASEC DE LA FAROLA, 7 MALAGA	22,0	220	s/n	s/N	VIAL ACCESO A7	
MA-ES-208		20.0	1,200	27	99	AGUACATES	
MA-ES-209	JUAN JOSE MARQUEZ LOPEZ-AVDA. DE ESPAYA. 42-18B-ESTEPONA	108.0	1.080	27	97	UTMONEROS	
MA-ES-210	JUAN JOSE MARQUEZ LOPEZ-AVDA. DE ESPAYA, 42,1\$B-ESTEPONA JUAN JOSE MARQUEZ LOPEZ-AVDA. DE ESPAYA, 42-1\$B-ESTEPONA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA	10.0	1.00	S/N	S/N	ARROYC CALA	
MA-ES-211	JOSE FLORES MARTIN-C/MIVO, 27-ESTEPONA JOSE MONTES MARQUZZ-C/CALVARIO, 18-ESTEPONA AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA FRANCISCO BAZAN HORMIGO-C/ VIRGEN DE LA SIERRA, 5-ESTEPONA FRANCISCO BAZAN HORMIGO-C/ VIRGEN DE LA SIERRA, 5-ESTEPONA	64.0	640	27	76	LIMONEROS	
MA-ES-212	JOSE MONTES MARQUEZ-C/CALVARIO, 18-ESTEPONA	14.0	140	27	72	LIMONERCS	
MA-ES-213	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA	210,0	840	S/N	S/N	CAMINO	
MA-ES-214	FRANCISCO BAZAN HORMTGO-C/ VIRGEN DE LA SIERRA, 5-ESTEPONA	0.0	98	27	70	LIMONEROS	
MA-ES-215	FRANCISCO BAZAN HORMIGO-C/ VIRGEN DE LA SIERRA, 5-ESTEPONA	28,0	220	27	69	LIMONEROS	
MA-ES-216	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING. 24-MALAGA	15.0	150	S/N	S/N	ARROYO	
MA-ES-217	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-FLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA	495,0	1.980	S/N	S/N	C/ LOS MOTINOS	
MA-ES-218	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA	189.0	756	S/N	S/N	C/ A ESTEPONA	
MA-ES-219	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA-PLAZA BLAS INFANTE, 1-ESTEPONA ERNESTO FRANCO CERECEDA-CAMINO LOBILLA, 1-ESTEPONA	22,0	88	S/N	\$/N	CAMINO	
MA-ES-220	ERNESTO FRANCO CERECEDA-CAMINO LOBILLA, 1-ESTEPONA	300,0	3.000	28	186	OLIVAR/LIMONER	
MA-ES-221	CARMEN RUIZ VALLEJO Y HNAPASEO MARITIMO, 2-ESTEPONA	0,0	20	28	184	LABOR SECANO	
MA-ES-222	FRANCISCO FERNANDEZ BAZAN-C/ REYES, 13-ESTEPONA	80,0	800	28	185	LABOR SECANO	
MA-ES-223	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA	8,0	80	S/N	S/N	ARROYO	
MA-ES-224	ERNESTO FRANCO CERECEDA-CAMINO LOBILLA, 1-ESTEPONA	16,0	160	28	203	LABOR SECANO	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROYECTO: 753-RED ESTEPONA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: ES-ESTEPONA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

		AFE	CCION	CATASTR		
FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	SE(M2) SP	(ML) OT (M2)	POL	PAR.	NATURALEZA
MA-ES-224PO	ERNESTO FRANCO CERECEDA-CAMINO LOBILLA, 1-ESTEPONA	4	0,0	0 28	203	LABOR SECANO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública relativa a la declaración de utilidad pública, autorización de las instalaciones y declaración de impacto ambiental correspondientes a la Red de Marbella, en la provincia de Málaga. (PP. 314/2000).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el artículo 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación

Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el Proyecto de Instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Peticionario: Gas Natural, SDG, S.A., con domicilio en Avda. de América, núm. 38, Madrid, 28028.

Objeto de la petición: Declaración de utilidad pública, autorización de las instalaciones y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalaciones denominado «Red de Marbella», que discurrirá por el término municipal de Marbella.

Descripción de las instalaciones: El origen del trazado es la Posición S-06.4 del Ramal Principal del proyecto «Gasoducto Málaga-Estepona», ubicada en el término municipal de Marbella. Se dejarán dos PEGN (Punto de Entrega de Gas Natural): Uno perteneciente al Ramal Principal de la Red de Distribución, en las inmediaciones de la confluencia entre las carreteras N-340 y la carretera de Istán; y otro ubicado en el Ramal R-1-1, que se colocará a la entrada de la población de San Pedro de Alcántara, cerca de la N-340.

Instalaciones auxiliares: Válvulas de seccionamiento y acometida.

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr. B, de 4" y 6" de diámetro y 3,6 y 4 mm de espesor, revestida de polietileno, e irá enterrada como mínimo a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior. Presión máxima de servicio: 16 bar. Caudal de 7.878 m³/h.

Longitud: 11.481 metros (7.121 del Ramal Principal y 4.360 de la Derivación a S. Pedro de Alcántara).

Presupuesto: Ciento cuarenta y ocho millones trescientas veintisiete mil ochocientas cincuenta y seis (148.327.856) pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Afección a fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie, arquetas de acometida.

Dos. Para las canalizaciones:

- A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 2 metros, 1 a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
- 1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como

de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

- 2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior de 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Administración.
- 3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
- 4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.
- B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Málaga, en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, Avda. de la Aurora, 47, Málaga, 29006, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

DATOS

## ANEXO:

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO: 754-RED DE MARBELLA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MB-MARBELLA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

		AFECCION		CATAS	STRALES	3
FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	SP(ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
MA-MB-200	DANNE C B. A AUGUSTA DE LIZIO. CO VALUE CADUSTRO MADRIO	107.0	1 100	2	7.0	CRNTNO
MA-MB-201 MA-MB-202	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	40,0	240			CAMINO
MA-MB-202	BANUS, S.ACYQUELYO DE LLANO, 69-NAVALLARNERO-MADRID AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACION DE CARRETERAS PASEO DE LA FAROLA, 7-MALAGA	112,0	672			AUTOPISTA A-7
MA-MB-202 BIS00		112,0	672			
MA-MB-203	AUSOL-CTRA OJEN, S/N-MARBELLA ALTOS DEL RODEO CONSTRUCCIONES, S.AURB.NUEVA ANDALUCIA 6L-25 MARBELLA			38401		CAMINO
MA-MB-204	CARDONNE-URB.ALTOS DEL RODEO, 18-MARBELLA HUGUETTE LAISHE-URB.ALTOS DEL RODEO, 29-MARBELLA	283,0	1.698	38401	02	CAMINO
MA-MB-205	HUGUETTE LAISHE-URB.ALTOS DEL RODEO, 29-MARBELLA	150,0	900	38401	03	CAMINO
MA-MB-206	ANDRES SEPULVEDA-URB ALTOS DEL RODEO, 28-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	52,0	312	38401	04	CAMINO
MA-MB-207	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	1.045,0	6.270			CALLE 74
MA-MB-207/1	AVUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AVUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AVUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AVUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	27,0	162		PZ	A.SUPERMANZANA 4
MA-MB-208	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	1.315,0	7.890			AVDA. DEL PRADO
MA-M3-209	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	86,0	416			PLAZA ALOHA
MA-MB-210	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	314,0	1.884			C/DE LAS TOLLES
MA-MB-211	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	475,0	2.850			CALLE
MA-MB-212	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	38,0	228			PLAZA
MA-MB-213						
MA-MB-214	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	20,0	120			PLAZA
MA-MB-215	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/K-MARBELLA	313,0	1.878			CALLE
MA-MB-215/1	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-C/DIAGONAL, 621-BARCELONA					SOLAR
MA-MB-215/2	CAJA DF AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-C/DIAGONAL, 621-BARCELONA					SOLAR
MA-MB-216	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA		1.200			RIO VERDE
MA-MB-217	MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACION DE CARRETERAS PASEO DE LA FAROLA, 7-MALAGA	55,0	1.100			CARRETERA N+340
MA-M3-218	DESCONOCIDO-	245,0	2.45C			MONTE BAJO
MA-MB-219	AYUTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	60,0	350			CALLE
MA-MB-220	AYUNTAMIENTO DE MARRELIA-PLAZA DE LOS NARANJOS. S/N-MARRELLA	170.0	1.020			CALLE
MA-MB-221	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	835,0	5.010			CALLE
MA-MB-221/1	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA MARBELLA STAR, S.AC/PAMPLONA, 3-SAN SEBASTIAN	65,0	390	62171	0.3	SOLAR URBANA
MA-MB-221/2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA	15,0	90			ARROYO
MA-MB-222	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	272,0	1.632			CALLE

		DATOS			_	
FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFEC	CION	CATA:	TRALE	S NATURALEZA
		SP(ML)	OT (M2)	FOL	PAR	NATURALEZA
MA-MB-223	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS. S/N-MARBELLA	136.0	696			CALLE
MA-MB-224	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	420,0	2.520			CALLE
MA-MB-225	FASFUNDA, S.AVILLAPARRA-POL 69-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	10,0	30	68151	04	SOLAR URBANA
MA-MB-226	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	735,0	4.410			AVDA. DEL PRADO
MA-MB-226/1	SIEGFRIED, S.AC/JACINTO BENAVENTE, 1-MARBELLA	16,0	5C	45171	09	SOLAR URBANA
MA-MB-227	SIEGFRIED, S.AC/JACINTO BENAVENTE, 1-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	25,0	150	44111	01	SOLAR URBANA
MA-MB-228	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA	8,0				ARROYO BENAVOLA
MA-MB-229	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	83,0	498			PZA. MAESTRANZA
MA-MB-230	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	355,0	2.130			CALLE REAL
MA-MB-231	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	34,0	204			PLAZA
MA-MB-232	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	104,0	624			C/ LAS YEDRAS
MA-MB-233	AVINDAMIENDO DE MADDELLA DIAGA DE LOS MADANICOS S/N_MADDELLA	140.0	840			CALLE CAMELIAS
MA-MB-234	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	85,0	510			AVDA, GIRASOLES
MA-MB-235	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S'N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S'N-MARBELLA BANOS, S.AC/QUEITO DE LLANO, 69-NAVALCARRERO-MADRID AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S'N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S'N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S'N-MARBELLA	70,0	420			CALLE
MA-MB-236	BANUS, S.AC/QUEIPO DE LLANO, 69-NAVALCARNERO-MADRID	55,0	330	37091	18	CALLE
MA-MB-237	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	348,0	2.088			CALLE AMAPOLAS
MA-MB-238	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	128,0	768			C/ LA PALMITA
MA-MB-239	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	30,0	180	38041	04	CALLE
MA-MB-240	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	32,0	72	38041	03	CALLE
MA-MB-241	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	27,0	162	38041	01	CALLE
MA-MB-242	MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACION DE CARRETERAS	186,0	1.166			CTRA N-340
	PASEO DE LA FAROLA, 7-MALAGA					
MA-MB-243	RODEO ALTO, S.AURB.ALTOS DEL RODEO, 7-MARBELLA	102,0	612	380Cl	03	SOLAR URBANA
MA-MB-244	JOSE GOMEZ MORENO-URB.ALTOS DEL RODEO, 1-MARBELLA	57,0	342	36051	04	SOLAR URBANA
MA-MB-245	MANUEL PEREZ VIZCAINO-URB.ALTOS DEL RODEO, 2-MARBELLA	143,0	858	36051	0.8	SOLAR URBANA
MA-MB-246	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	48,0	288			VIAL
MA-MB-247	AYUNTAMIENTO DE MARBELIA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELIA AYUNTAMIENTO DE MARBELIA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELIA AYUNTAMIENTO DE MARBELIA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELIA MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCACION DE CARRETERAS PASEO DE LA FAZOLA, 7-MALAGA RODEO ALTO, S.AURB.ALTOS DEL RODEO, 7-MARBELIA JOSE GOMEZ MORENO-URB.ALTOS DEL RODEO, 1-MARBELIA MANUEL PEREZ VIZCAINO-URB.ALTOS DEL RODEO, 2-MARBELIA AYUNTAMIENTO DE MARBELIA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELIA ALTOS DEL RODEO CONSTRUCCIONES, S.AURB.NUEVA ANDALUCTA, 6L-25 MARBELIA	164,0	1.640	35991	01	SOLAR URBANA
MA-MB-248					1.8	AGUACAT'ES
MA-MB-249	PRASA, S.AC/JACINTO BENAVENTE, 4, BAJO-MARBELLA PRASA, S.AC/JACINTO BENAVENTE, 4, BAJO-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA PRASA, S.AC/JACINIO BENAVENTE, 4 BAJO-MARBELLA	66-0	660	23	17	AGUACATES
MA-MB-250	AVINTAMIENTO DE MADRELLA-DIAZA DE LOS NAPANJOS, S/N-MARRELLA	4.0	24		-	CAMINO
MA-MB-251	DDACA S A _C/JACTNIO BENAVENTE / BAJO-MAPREJJA	108.0	1.080	23	16	AGUACAT'ES
MA-MB-252	CONFEDERACION EIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PASEO REDING, 24-MALAGA	226,0	1.356			RIO GUADAIZA
MA-MB-253	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	473.0	2.850		CTR	A.A S.PEDRO ALCA
MA-MB-254	DIPUTACION PROV.DE MALAGA, SERVICIO DE VIAS Y OBRAS	16,0	96			RIO GUADAIZA A.A S.PEDRO ALCA CTRA C-339
	AVDA CUINDOS, 48-MAVAGA					
MA-MB-255	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	295,0	1.770		CTR	A,A S.PEDRO ALC.
	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	34,0	204			CALLE
MA-MB-257	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N-MARBELLA	22,0	88	22992	01 PA	RQ PUB.EL CORTIJ

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROYECTO: 754-RED DE MARBELLA PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MB-MARBELLA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR. SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, FOL-PCLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	SE (MZ)	AFECCION SP(ML)	OT (M2)	CATAST FOL	RALE: PAR	S NATURALEZA
MA-MB-215/2PO	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-C/DIAGONAL, 621 BARCELONA		4 0,0		0 55218	01	ARQUETA
MA-MB-225PO	FASFUNDA, S.AVILLAPARRA-FOL 69-MARBELLA		4 0,0 4 0.0		0 68151 0 45171		ARQUETA AROUETA
MA-MB-226/1PO MA-MB-257PO	SIEGFRIED, S.AC/JACINTO BENAVENTE, 1-MARBELLA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA-PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N		4 0,0				PARQ PUB.EL CORTI
	MARRELLA						

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las obras del proyecto clave 1-CA-1170-SV, instalación de pasarela peatonal en la carretera A-382 de acceso al Complejo Polideportivo de Arcos de la Frontera, PK 29 al 29,10.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en fecha 1.7.99, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave 1-CA-1170-SV «Instalación de pasarela peatonal en la carretera A-382 de acceso al Complejo Polideportivo de Arcos de la Frontera, p.k. 29 al 29,10».

El citado proyecto fue aprobado por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz-P.D. Orden de 22 de septiembre de 1995- con fecha 6.7.98, llevando implícita esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 20.7.99.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en el Ayuntamiento que en Anexo se indica, en la fecha y hora, asimismo, relacionadas, para, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

DATOS

DATOS

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

## RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Arcos de la Frontera. Día: 18 de febrero de 2000.

Finca: 1. Hora: 10,30.

Propietarios/Arrendatario: Doña María Ruiz Montero, don Juan Fco. y don José Macías Ruiz.

Sup.: 77,55 m<sup>2</sup>.